

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber realizado la medición de emisiones de MP, de acuerdo a la periodicidad establecida en el artículo 25 del D.S. N°44/2017, respecto de las calderas SSMAU-359-V Y SSMAU-360-V, correspondientes a los periodos para cada una: - Entre 21 de diciembre de 2022 y 21 de junio de 2023; - Entre 22 de junio de 2023 y 21 de diciembre de 2023; - Entre 22 de diciembre de 2023 y 21 de junio de 2024.	
NORMATIVA PERTINENTE	D.S N° 44/2017: ESTABLECE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ, Ministerio de Medio Ambiente.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El no cargar en plataforma SISAT los monitoreos isocinéticos de MP para el combustible FO6 realizados por el titular, implica el efecto negativo de que la SMA no haya podido revisar la información contenida en dichos reportes para así poder cuantificar y consolidar las emisiones de Patagoniafresh para los años 2022, 2023 y 2024.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	El efecto de falta de información de la fuente emisora se subsana mediante el envío de los monitoreos isocinéticos no ETFA realizados durante el período señalado a la autoridad ambiental y cumplir con la remisión de la información a partir del año 2025.	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Entregar a la SMA la información relativa a monitoreos isocinéticos realizados durante los años 2022, 2023 y 2024 de calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) para su revisión y control; además de cumplir con la remisión de la información a partir del año 2025 de acuerdo a la temporalidad exigida por el D.S N° 44/2017 del MMA

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS (en miles de pesos)	
1	<b>Acción</b> Realizar muestreo isocinético para el periodo 1: Entre 21 de diciembre de 2022 y 21 de junio de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).	<u>Fecha inicio:</u> 17 de enero del 2023. <u>Fecha término:</u> 17 de enero del 2023.	Mediciones de MP dentro de los límites establecidos por PDA C5 (IN-GEV-38944) 19,2 MP C6 (IN-GEV-38943) 46,2 MP (mg/m <sup>3</sup> N) corregida	<b>Reporte Inicial</b>  Informe del muestreo isocinético, con fecha 20 de febrero del 2023, realizado por empresa (certificada como ETFA) para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).	\$1.560	<b>Impedimentos</b>  N/A
	<b>Forma de Implementación</b>					<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>  N/A
	Se realiza muestreo isocinético, con fecha 17 de enero del 2023, para el periodo 1: Entre 21 de diciembre de 2022 y 21 de junio de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) con la empresa CONSULTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SP certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.					
2	<b>Acción</b> Realizar muestreo isocinético para el periodo 2: Entre 22 de junio de 2023 y 21 de diciembre de 2023, para la caldera C6 (IN-GEV-38943).	<u>Fecha inicio:</u> 30 de junio del 2023. <u>Fecha término:</u> 30 de junio del 2023.	Mediciones de MP dentro de los límites establecidos por PDA C6 (IN-GEV-38943) 35 MP (mg/m <sup>3</sup> N) corregida	<b>Reporte Inicial</b>  Informe del muestreo isocinético, con fecha 19 de julio del 2023, realizado por empresa (certificada como ETFA) para las calderas C6 (IN-GEV-38943).	\$780	<b>Impedimentos</b>  N/A
	<b>Forma de Implementación</b>					<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>  N/A

Se realiza muestreo isocinético, 30 de junio del 2023, para el periodo 2: Entre 22 de junio de 2023 y 21 de diciembre de 2023, para la caldera C6 (IN-GEV-38943) con la empresa CONSULTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SP certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.					N/A
---	--	--	--	--	-----

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
				Reporte final		
				N/A		

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
3	Acción	1 mes desde la fecha de aprobación del PDC.	Mediciones de MP dentro de los límites establecidos por PDA C5 (IN-GEV-38944) (mg/m <sup>3</sup> N) corregida	Reportes de avance	\$0	Impedimentos
	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo			Correo de respaldo de carga de los reportes isocinéticos para las		Rechazo de informes de muestreo isocinéticos por

	<p>1: Entre 21 de diciembre de 2022 y 21 de junio de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).</p> <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Se cargará en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 1: Entre 21 de diciembre de 2022 y 21 de junio de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) medición realizada con la empresa CONSULTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SP certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.</p>	<p>C6 (IN-GEV-38943) 46,2 MP (mg/m<sup>3</sup>N) corregida</p> <p>Informes de muestreos isocinéticos cargados en la pestaña de muestreo y medición de SISAT.</p>	<p>calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Aprobación de mediciones en la plataforma SISAT.</p>	<p>el QAQC realizado por la plataforma SISAT.</p> <p>Imposibilidad de cargar el informe sin contar con el "AVISO DE MUESTREO/MEDICIÓN EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS".</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p>Carta explicativa a la SMA explicando la imposibilidad de realizar remuestreo por cambio de combustible.</p> <p>Cambio de laboratorio ETFA asociado al servicio.</p> <p>Remitir el informe isocinético vía Oficina de Partes o por correo.</p>
4	<p><b>Acción</b></p> <p>Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 2: Entre 22 de junio de 2023 y 21 de diciembre de 2023, para la caldera C6 (IN-GEV-38943)</p>	<p>1 mes desde la fecha de aprobación del PDC.</p>	<p>Mediciones de MP dentro de los límites establecidos por PDA</p> <p>C6 (IN-GEV-38943) 35 MP (mg/m<sup>3</sup>N) corregida.</p> <p>Informes de muestreos isocinéticos cargados en la pestaña de muestreo y medición de SISAT.</p>	<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>Correo de respaldo de carga de los reportes isocinéticos para la caldera C6 (IN-GEV-38943)</p>
				<p><b>Impedimentos</b></p> <p>Rechazo de informes de muestreo isocinéticos por el QAQC realizado por la plataforma SISAT.</p> <p>Imposibilidad de cargar el informe sin contar con el "AVISO DE MUESTREO/MEDICIÓN EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS".</p>

	Forma de implementación		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<p>Se cargará en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 2: Entre 22 de junio de 2023 y 21 de diciembre de 2023, para la caldera C6 (IN-GEV-38943) medición realizada con la empresa CONSULTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SP certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.</p>		<p>Aprobación de mediciones en la plataforma SISAT</p>		<p>Carta explicativa a la SMA explicando la imposibilidad de realizar remuestreo por cambio de combustible. Cambio de laboratorio ETFA asociado al servicio. Remitir el informe isocinético vía Oficina de Partes o por correo.</p>
5	<p><b>Acción</b></p> <p>Elaboración del procedimiento de control de emisiones atmosféricas para Patagoniafresh S.A., incluyendo un cronograma con la frecuencia de monitoreo tanto de MP como de SO<sub>2</sub>. Durante un período de dos años, se duplicará la frecuencia de muestreo establecida en el PDA DS44 según el tipo de combustible utilizado. Es decir, para el combustible diésel, cuya medición de MP corresponde realizarse cada 12 meses, se efectuará cada 6 meses durante este período.</p>	<p>1 mes desde la fecha de aprobación del PDC.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Se revisará el cumplimiento de esta medida, durante las auditorias de control internas, a través de la revisión del registro de medición.</p>	<p>\$0</p>	<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p>
	<p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Realización de procedimiento en marco de ISO 14001 con cronograma de realización de isocinéticos. Procedimiento incluirá objetivo,</p>		<p>Reporte final</p> <p>Documento firmado y aprobado internamente.</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>

	alcance, responsabilidades, referencias, definiciones, descripción de la actividad, registro, distribución, modificaciones y anexos.					
6	<b>Acción</b> Las capacitaciones semestrales para los encargados del reporte de información y la operación de calderas en Patagoniafresh S.A. pueden estructurarse en los siguientes módulos: revisión del marco normativo aplicable a calderas industriales, procedimientos y plazos para la declaración de emisiones y consumo de combustibles en plataformas oficiales, tipos de contaminantes generados en la combustión.	1 mes desde la fecha de aprobación del PDC.	Registro de capacitación y de auditorías internas.	<b>Reportes de avance</b>  Se revisará el cumplimiento de esta medida, durante las auditorías de control internas, a través de la revisión del registro de capacitación.	\$0	<b>Impedimentos</b>  N/A
	<b>Forma de implementación</b>  Realización de procedimiento en marco de ISO 14001 con cronograma de realización de isocinéticos. Procedimiento incluirá objetivo, alcance, responsabilidades, referencias, definiciones, descripción de la actividad, registro, distribución, modificaciones y anexos.			<b>Reporte final</b>  Registro y/u otro documento que verifique capacitación.		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>  N/A

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)
N/A	Acción	N/A			Reportes de avance	N/A

	N/A				N/A			
	<b>Forma de implementación</b>					<b>Reporte final</b>		
	N/A					N/A		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber realizado la medición de emisiones de SO <sub>2</sub> , de acuerdo a la periodicidad establecida en el artículo 25 del D.S. N°44/2017, respecto de las calderas SSMAU-359-V y SSMAU-360-V, a los siguientes períodos para cada una: - Entre el 5 de septiembre del 2022 y el 4 de marzo de 2023; - Entre el 5 de marzo del 2023 y el 4 de septiembre de 2023; - Entre el 5 de septiembre de 2023 y el 4 marzo de 2024; - Entre el 5 de marzo del 2024 y el 4 de septiembre de 2024.	
NORMATIVA PERTINENTE	D.S N° 44/2017: ESTABLECE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ, Ministerio de Medio Ambiente.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El no cargar en plataforma SISAT los monitoreos isocinéticos de SO <sub>2</sub> para el combustible FO6 realizados por el titular, implica el efecto negativo de que la SMA no haya podido revisar la información contenida en dichos reportes para así poder cuantificar y consolidar las emisiones de Patagoniafresh para los años 2022, 2023 y 2024.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	El efecto de falta de información de la fuente emisora se subsana mediante el envío de los monitoreos isocinéticos no ETFA realizados durante el período señalado a la autoridad ambiental y cumplir con la remisión de la información a partir del año 2025.	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Entregar a la SMA la información relativa a monitoreos isocinéticos realizados durante los años 2022, 2023 y 2024 de calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) para su revisión y control; además de cumplir con la remisión de la información a partir del año 2025 de acuerdo a la temporalidad exigida por el D.S N° 44/2017 del MMA

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS (en miles de pesos)	
7	<b>Acción</b> Realizar muestreo isocinético para el periodo 1: Entre el 5 de septiembre del 2022 y el 4 de marzo de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) con empresa certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.	<u>Fecha de inicio:</u> 27 de septiembre del 2022.  <u>Fecha de término:</u> 27 de septiembre del 2022.	Mediciones de MP dentro de los límites establecidos por PDA C5 (IN-GEV-38944) 796,7 SO2 (mg/m <sup>3</sup> N) corregida C6 (IN-GEV-38943) 768,2 SO2 (mg/m <sup>3</sup> N) corregida Informes de muestreos isocinéticos cargados en la pestaña de muestreo y medición de SISAT	<b>Reporte Inicial</b>	\$1.560	<b>Impedimentos</b> N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			Informe del muestreo isocinético, con fecha 19 de octubre del 2022, realizado por empresa (certificada como ETFA) para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b> N/A
	Se realiza muestreo isocinético, con fecha 27 de septiembre del 2022, para el periodo 1: Entre el 5 de septiembre del 2022 y el 4 de marzo de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943), con la empresa CONSULTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SP certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.					
	<b>Acción</b>			<b>Reporte Inicial</b>	\$1.560	<b>Impedimentos</b>

8	Realizar muestreo isocinético para el periodo 2: Entre el 5 de marzo del 2023 y el 4 de septiembre de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)				N/A
	<b>Forma de Implementación</b>  Se realiza muestreo isocinético, con fecha 17 de enero del 2023, para el periodo 2: 5 de marzo del 2023 y el 4 de septiembre de 2023, para las calderas para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) con la empresa CONSULTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SP certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.	<u>Fecha inicio:</u> 17 de enero del 2023. <u>Fecha término:</u> 17 de enero del 2023.	Mediciones de MP dentro de los límites establecidos por PDA  C5 (IN-GEV-38944) 796,8 SO2 (mg/m <sup>3</sup> N) corregida  C6 (IN-GEV-38943) 778,2 SO2 (mg/m <sup>3</sup> N) corregida  Informes de muestreos isocinéticos cargados en la pestaña de muestreo y medición de SISAT	Informe del muestreo isocinético, fecha 20 de enero del 2023, realizado por empresa (certificada como ETFA) para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>  N/A

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
Reporte final						

			N/A	
--	--	--	-----	--

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
9	Acción	1 mes desde la fecha de aprobación del PDC	Mediciones de MP dentro de los límites establecidos por PDA C5 (IN-GEV-38944) 796,7 SO2 (mg/m3N) corregida C6 (IN-GEV-38943) 768,2 SO2 (mg/m3N) corregida Informes de muestreos isocinéticos cargados en la pestaña de muestreo y medición de SISAT	Reportes de avance	\$0	Impedimentos Rechazo de informes de muestreo isocinéticos por el QAQC realizado por la plataforma SISAT. Imposibilidad de cargar el informe sin contar con el "AVISO DE MUESTREO/MEDICIÓN EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS".
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 1: Entre el 5 de septiembre del 2022 y el 4 de marzo de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) medición realizada con la empresa CONSULTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SP certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.			Aprobación de mediciones en la plataforma SISAT		Carta explicativa a la SMA explicando la imposibilidad de realizar remuestreo por cambio de combustible. Cambio de laboratorio ETFA asociado al servicio. Remitir el informe isocinético vía Oficina de Partes o por correo.
10	Acción			Reportes de avance	\$0	Impedimentos

	<p>Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 2: Entre el 5 de marzo del 2023 y el 4 de septiembre de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)</p> <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 2: Entre el 5 de marzo del 2023 y el 4 de septiembre de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) medición realizada con la empresa CONSULTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SP certificada (ETFA). Sin embargo, el muestreo se efectuó de forma interna sin notificación a la SMA.</p>	<p>1 mes desde la fecha de aprobación del PDC.</p>	<p>Mediciones de MP dentro de los límites establecidos por PDA</p> <p>C5 (IN-GEV-38944) 796,8 SO2 (mg/m<sup>3</sup>N) corregida</p> <p>C6 (IN-GEV-38943) 778,2 SO2 (mg/m<sup>3</sup>N) Corregida</p> <p>Informes de muestreos isocinéticos cargados en la pestaña de muestreo y medición de SISAT</p>	<p>Correo de respaldo de carga de los reportes isocinéticos para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Aprobación de mediciones en la plataforma SISAT.</p>	<p>Rechazo de informes de muestreo isocinéticos por el QAQC realizado por la plataforma SISAT.</p> <p>Imposibilidad de cargar el informe sin contar con el "AVISO DE MUESTREO/MEDICIÓN EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS".</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p>Carta explicativa a la SMA explicando la imposibilidad de realizar remuestreo por cambio de combustible.</p> <p>Cambio de laboratorio ETFA asociado al servicio.</p> <p>Remitir el informe isocinético vía Oficina de Partes o por correo.</p>
11	<p><b>Acción</b></p> <p>Elaboración del procedimiento de control de emisiones atmosféricas para Patagoniafresh S.A., incluyendo un cronograma con la frecuencia de monitoreo tanto de MP como de SO<sub>2</sub>. Durante un período de dos años, se duplicará la frecuencia de muestreo establecida en el PDA DS44 según el tipo de combustible utilizado. Es decir, para el combustible diésel,</p>	<p>1 mes desde la fecha de aprobación del PDC.</p>	<p>Código de procedimiento de control de emisiones atmosféricas.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Se revisará el cumplimiento de esta medida, durante las auditorias de control internas, a través de la revisión del registro de medición</p>	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>\$0</p> <p>N/A</p>

	<p>cuya medición de SO<sub>2</sub> no corresponde realizarse, se efectuará cada 12 meses durante este período.</p> <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Realización de procedimiento en marco de ISO 14001 con cronograma de realización de isocinéticos. Procedimiento incluirá objetivo, alcance, responsabilidades, referencias, definiciones, descripción de la actividad, registro, distribución, modificaciones y anexos.</p>		<p><b>Reporte final</b></p> <p>Documento firmado y aprobado internamente.</p>		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p>N/A</p>
12	<p><b>Acción</b></p> <p>Las capacitaciones semestrales para los encargados del reporte de información y la operación de calderas en Patagoniafresh S.A. pueden estructurarse en los siguientes módulos: revisión del marco normativo aplicable a calderas industriales, procedimientos y plazos para la declaración de emisiones y consumo de combustibles en plataformas oficiales, tipos de contaminantes generados en la combustión.</p>	<p>1 mes desde la fecha de aprobación del PDC.</p>	<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>Se revisará el cumplimiento de esta medida, durante las auditorias de control internas, a través de la revisión del registro de medición.</p>	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>N/A</p> <p>\$0</p>	<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p>N/A</p>
	<p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Realización de procedimiento en marco de ISO 14001 con cronograma de realización de isocinético. Procedimiento incluirá objetivo, alcance,</p>		<p><b>Reporte final</b></p> <p>Registro y/u otro documento que verifique capacitación.</p>		

	referencias, definiciones, descripción de la actividad, registro, distribución, modificaciones y anexos.					
--	--	--	--	--	--	--

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)	
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final		
	N/A				N/A		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Haber superado el límite máximo de emisión de SO <sub>2</sub> respecto de las fuentes SSMAU-359-V y SSMAU-360-V, en los muestreos isocinéticos para cada una de las fuentes, de fecha 3 de marzo de 2022.	
NORMATIVA PERTINENTE	Haber superado el límite máximo de emisión de SO <sub>2</sub> respecto de las fuentes SSMAU-359-V y SSMAU-360-V, en los muestreos isocinéticos para cada una de las fuentes, de fecha 3 de marzo de 2022.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se realizó una modelación de emisiones con la empresa Proterm S.A. a las calderas SSMAU-359-V y SSMAU-360-V con datos reales de operación 2022 con el objetivo de cuantificar el aporte de emisiones de SO <sub>2</sub> generados por Patagoniafresh respecto a la norma de calidad primaria de SO <sub>2</sub> , adjunto a esta presentación. De acuerdo con lo anterior, se evaluó el incremento de la concentración horaria (análisis 3) de SO <sub>2</sub> respecto al límite horario establecido por la norma primaria, donde es posible concluir que el incremento máximo producido en los receptores R07, R09 y R10 no superan el 8,3% del límite horario establecido en la norma, mientras que el resto de los receptores recibe una emisión por debajo del 3,0% en relación al límite normativo.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Cambio de combustible primario a GLP y secundario Diesel que asegura el cumplimiento de los límites de emisión establecidos en D.S N° 44/2017 para MP y SO <sub>2</sub> .	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cumplir con los límites de emisión establecidos en el D.S N° 44/2017 del MMA en todas las fuentes fijas implementadas y operativas en Patagoniafresh S.A. planta Molina.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACI ÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS (en miles de pesos)	
13	Acción	<u>Fecha de inicio:</u> 16 de enero 2023 (fecha en la cual comienza la producción en la planta durante la temporada 2023). <u>Fecha de término:</u> (n/a) indefinido	Consumos de GLP a partir desde el 16 de enero del 2023.	Reporte Inicial	\$0	Impedimentos
	Forma de Implementación			1. Consumos realizados desde 16 de enero 2023. 2. Consumos Declaraciones Ventanilla Única 2022 - 2023 – 2024 3. Facturas GLP 2023 y 2024.		N/A
	Transición de Patagoniafresh, con fecha de inicio 16 de enero del 2023, hacia el uso exclusivo para la operación de combustible GLP para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943), desde enero del año 2023.					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
14	Acción	<u>Fecha de inicio:</u> 3 de abril 2024. <u>Fecha de término:</u> 24 de enero 2025.	Eliminación de FO6 como combustible secundario, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) por combustible que asegure el cumplimiento normativo.	Reporte Inicial	\$18.595	Impedimentos
	Forma de Implementación			1. Certificado de disposición final FO6. 2. Factura y fotografías de limpieza estanque secundario para las calderas C5 (IN-GEV-		N/A
						Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	<p>"Plan de Acción Uso exclusivo de GLP y alternativas – PatagoniaFresh, Planta Molina Pastas y Pulpas" (el "Plan de Acción"), de abril de 2024, el cual fue acompañado ante esta Superintendencia con fecha 3 de abril del año 2024, con ocasión del requerimiento de información formulado en expediente de fiscalización DFZ-2024-392-VII-PPDA, cuyo detalle se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del Retiro del Petróleo 6 (FO6).</li> <li>- Adquisición de Diesel.</li> <li>- Llenado de los estanques con Diesel.</li> <li>- Realización de mediciones isocinéticas.</li> <li>- Actualización de los Informes Técnicos ITI.</li> </ul>		<p>38944) y C6 (IN-GEV-38943).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Certificado de SIDREP retiro de FO6 como residuo peligroso.</li> <li>4. Certificado TC4 actualizado y aprobado por la SEC.</li> <li>5. Informes técnicos individuales (ITI) actualizado para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).</li> <li>6. Factura por servicio de actualización de ITI.</li> <li>7. Factura de compra de diésel.</li> </ol>		N/A
15	<p><b>Acción</b> Cambio combustible secundario para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) en Registro de Fuentes y Procesos (RFP).</p> <p><b>Forma de Implementación</b> Ingreso de información en plataforma Registro de Fuentes y Procesos (RFP).</p>	<p><u>Fecha de inicio:</u> 21 de enero del 2025.</p> <p><u>Fecha de término:</u> 21 de enero del 2025.</p>	<p>Comprobante de registro en Registro de Fuentes y Procesos (RFP).</p>	<p><b>Reporte Inicial</b> Comprobante de registro en Registro de Fuentes y Procesos (RFP).</p>	<p><b>Impedimentos</b> N/A</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b> N/A</p>

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Nº IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	--------------------------------------	-------------------------

FICAD OR						
16	<p><b>Acción</b> Resultados Medición isocinética de MP y gases con diésel, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Realización de monitoreo isocinético de material particulado y gases, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) medición con empresa certificada (ETFA), asimismo, se considera la carga de estos informes en la plataforma SISAT, pestaña muestreo y medición.</p>	<p><b>Fecha de inicio:</b> 24 de enero del 2025.</p> <p><b>Fecha de término:</b> 1 mes desde la aprobación del PDC.</p>	Carga de resultamos de muestreo isocinéticos en plataforma SISAT para calderas SSMAU-359-V y SSMAU-360-V	<p><b>Reporte Inicial</b> 1. OC Empresa CGA Ambiental (ETFA) para realizar mediciones isocinéticas.</p> <p><b>Reportes de avance</b> 1. Informe de resultados monitoreo isocinético para calderas SSMAU-359-V y SSMAU-360-V 2. Correo de respaldo de carga de isocinéticos en plataforma SISAT para calderas SSMAU-359-V y SSMAU-360-V.</p> <p><b>Reporte final</b> Comprobante aprobación</p>	\$3.120	<p><b>Impedimentos</b> 1. Rechazo de informe isocinético por no cumplimiento de qa/qc plataforma SISAT.</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b> 1. Realización de remuestreo de isocinético indicado con otra Empresa ETFA para cumplimiento de qa/qc plataforma SISAT.</p>

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
17	<p><b>Acción</b> Cambio combustible secundario, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) en la plataforma SISAT.</p>	2 meses desde la aprobación del PDC, toda vez que coincidan los plazos de aprobación del PDC con el plazo indicado por la SMA en la Consulta	Comprobante de registro en SISAT.	<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>Aprobación de registro en la plataforma SISAT.</p>	\$0	<p><b>Impedimentos</b> 1. Rechazo de solicitud en la plataforma SISAT por información faltante. 2. PDC aprobado antes de abril del 2025, puesto que la SMA indica en la Consulta Regulados Nº 291-2025, que la modificación no puede ser</p>



## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de pesos)	
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final		
	N/A				N/A		

## 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

### 3.1 REPORTE INICIAL

#### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Realizar muestreo isocinético para el periodo 1: Entre 21 de diciembre de 2022 y 21 de junio de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)
	2	Realizar muestreo isocinético para el periodo 2: Entre 22 de junio de 2023 y 21 de diciembre de 2023, para la caldera C6 (IN-GEV-38943).
	7	Realizar muestreo isocinético para el periodo 1: Entre el 5 de septiembre del 2022 y el 4 de marzo de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).
	8	Realizar muestreo isocinético para el periodo 2: Entre el 5 de marzo del 2023 y el 4 de septiembre de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).
	13	Cambio de Combustible principal a GLP, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)

	14	Cambio de combustible de respaldo a combustible que asegure el cumplimiento normativo, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).
	15	Cambio combustible secundario para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) en Registro de Fuentes y Procesos (RFP).

### 3.2 REPORTES DE AVANCE

#### REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

#### TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual	X	
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar	
	3	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 1: Entre 21 de diciembre de 2022 y 21 de junio de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)	
	4	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 2: Entre 22 de junio de 2023 y 21 de diciembre de 2023, para la caldera C6 (IN-GEV-38943)	
	5	Realización de procedimiento de control de emisiones atmosféricas para Patagoniafresh S.A., donde se incluye un cronograma con la frecuencia de los monitoreos tanto para MP como SO <sub>2</sub> . Aumentar frecuencia de realización de monitoreo de mediciones isocinéticas por 2 años con nuevos combustibles con el objetivo de asegurar cumplimiento de límites de emisión.	
	6	Carta Gantt con capacitación semestrales a encargados de reporte de información y operación de calderas.	
	9	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 1: Entre el 5 de septiembre del 2022 y el 4 de marzo de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).	
	10	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 2: Entre el 5 de marzo del 2023 y el 4 de septiembre de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).	

11	Elaboración del procedimiento de control de emisiones atmosféricas para Patagoniafresh S.A., incluyendo un cronograma con la frecuencia de monitoreo tanto de MP como de SO <sub>2</sub> . Durante un período de dos años, se duplicará la frecuencia de muestreo establecida en el PDA DS44 según el tipo de combustible utilizado. Es decir, para el combustible diésel, cuya medición de SO <sub>2</sub> no corresponde realizarse, se efectuará cada 12 meses durante este período.
12	Capacitación semestral a encargados de reporte de información y operación de calderas.
16	Resultados Medición isocinética de MP y gases con diésel, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)
17	Cambio combustible secundario, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) en la plataforma SISAT
18	Actualización de ITI, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) en la plataforma SISAT.

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	3	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 1: Entre 21 de diciembre de 2022 y 21 de junio de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943)
	4	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 2: Entre 22 de junio de 2023 y 21 de diciembre de 2023, para la caldera C6 (IN-GEV-38943)
	5	Realización de procedimiento de control de emisiones atmosféricas para Patagoniafresh S.A., donde se incluye un cronograma con la frecuencia de los monitoreos tanto para MP como SO <sub>2</sub> . Aumentar frecuencia de realización de monitoreo de mediciones isocinéticas por 2 años con nuevos combustibles con el objetivo de asegurar cumplimiento de límites de emisión.
	6	Carta Gantt con capacitación semestral a encargados de reporte de información y operación de calderas.
	9	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 1: Entre el 5 de septiembre del 2022 y el 4 de marzo de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).

<b>10</b>	Cargar en la pestaña de Muestreo y Medición de la plataforma SISAT el muestreo isocinético para el periodo 2: Entre el 5 de marzo del 2023 y el 4 de septiembre de 2023, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).
<b>11</b>	Realización de procedimiento de control de emisiones atmosféricas para Patagoniafresh S.A., donde se incluye un cronograma con la frecuencia de los monitoreos tanto para MP como SO2. Aumentar frecuencia de realización de monitoreo de mediciones isocinéticas por 2 años con nuevos combustibles con el objetivo de asegurar cumplimiento de límites de emisión.
<b>12</b>	Capacitación semestral a encargados de reporte de información y operación de calderas.
<b>16</b>	Resultados Medición isocinética de MP y gases con diésel, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943).
<b>17</b>	Cambio combustible secundario, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) en la plataforma SISAT.
<b>18</b>	Actualización de ITI, para las calderas C5 (IN-GEV-38944) y C6 (IN-GEV-38943) en SISAT.

## 4. CRONOGRAMA